

Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico
Comité de Resoluciones
Plan de Trabajo 2022-2023

I. **Nombre del Presidente:** CPA Hector Bernier, Esq.

II. **Misión del Comité:**

- El Comité de Resoluciones evaluará cualquier proyecto de resolución que uno o más miembros del Colegio interesen traer a consideración de la Asamblea, que sea sometido por escrito al Comité de Resoluciones no más tarde de 30 días antes de la fecha señalada para la Asamblea. El comité deberá enmendar o rechazar cualquier proyecto de resolución con el consentimiento expreso del proponente.
- El Comité será responsable de solicitar proyectos de resoluciones a los miembros del Colegio según dispuesto en el Reglamento del Colegio.
- Este Comité de Resoluciones notificará al Secretario de la Junta de Gobierno los proyectos de resolución que serán sometidos por el Comité de Resoluciones a la consideración de la Asamblea por lo menos con 30 días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Todos los proyectos de resolución recibidos por el Secretario del Colegio deberán ser incluidos en la convocatoria para la próxima Asamblea.
- La Junta de Gobierno someterá estas resoluciones a la consideración de la Asamblea indicando si concurre o no con cada resolución presentada.
- No obstante, el Comité de Resoluciones podrá considerar y aprobar proyectos de resolución presentados dentro del término de 30 días previos a la fecha señalada para la Asamblea si a discreción de una mayoría absoluta de sus miembros la trascendencia del asunto tratado en dicho proyecto lo amerite. En estos casos, el Comité de Resoluciones no estará obligado a notificar al Secretario del Colegio estos proyectos de Resolución.
- Este Comité será presidido por un Ex-Presidente del Colegio.
- El comité será responsable de asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

III. **Dimensiones Estratégicas**

Con relación al aporte a la Competitividad y Desarrollo del País

Objetivos Estratégicos

Contribuir al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico formulando posiciones (posturas) en temas seleccionados de alto impacto económico.

Comité de Resoluciones

Plan de Trabajo 2020-2021

IV. Plan de Trabajo

- a. Identificar temas a través de los diferentes comités del Colegio que requieran de acción gubernamental para desarrollar las recomendaciones del CCPA al Gobernador de PR.
- b. Solicitar proyectos de resoluciones a los miembros del Colegio según dispuesto en el Reglamento del Colegio.
- c. Evaluar cualquier proyecto de resolución que uno o más miembros del Colegio interesen traer a consideración de una Asamblea.
- d. Desarrollar listado de Resoluciones a ser presentadas en asamblea.
- e. Coordinar con el Consejo de Ex Presidentes, con el Comité de Desarrollo Económico, así como con otros Comités del Colegio en áreas económicas y financieras para obtener recomendaciones para Resoluciones.
- d. El comité será responsable de asesorar a la Junta de Gobierno en las áreas de su competencia.

V. Lista de Miembros

- 1. CPA HECTOR BERNIER, Presidente del Comité**
- 2. CPA EDGARDO SANABRIA VALENTIN**
- 3. CPA DENISSE FLORES CALDERA**
- 4. CPA JOSE E. MENDOZA RIVERA**
- 5. CPA ELISA VELEZ PEREZ**
- 6. CPA CYNTHIA J. SANCHEZ, Miembro y Rep. de la Junta de Gob.**
- 7. CPA GERARDO A. RODRIGUEZ NEGRON**

VI. Itinerario de Reuniones

Según sean necesarias comenzando en el segundo semestre 2022-2023